

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

**World Aquatics Junior Swimming Championships 2025**

**Romania, Otopeni**

**19 - 24 Agosto 2025**

### 1.- Criterios selectivos de la organización:

- Son elegibles nadadores nacidos entre los años 2011 al 2007

### 2.- Fechas Claves

- **Ranking Nacional 50 mts., criterio nacional:**
  - 01 de enero de 2025 al 31 de mayo de 2025
    - Eventos continentales dentro del periodo.
    - Competiciones Internacionales dentro el periodo avalado por WA.
    - Competiciones Nacionales dentro el periodo avalado por WA.
    - Campeonatos Nacionales dentro el periodo únicamente en competencias en piscina de 50 metros.

### 3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- La nominación de los deportistas se realizará en función del ranking nacional, basado en los Puntos WA 2025. Se seleccionarán un total de 8 nadadores, sin distinción de género, siempre que alcancen o superen los 600 puntos.
- La selección se limitará a un máximo de dos nadadores por prueba, por lo que solo se considerarán los Puntos WA de los dos mejores deportistas en cada estilo.
- Los tres nadadores con la mayor puntuación serán beneficiarios de la subvención otorgada por WA (a confirmar con él envió del MEMO Aqua, donde estipula las cantidades exactas).
- **Nota Aclaratoria**
  - La selección de los 8 nadadores se realizará sin distinción de género, considerando únicamente a aquellos que alcancen o superen los 600 puntos. En consecuencia, los deportistas que no cumplan con este criterio de puntuación no serán tomados en cuenta en el proceso de nominación.
- **Nadadores que residen en el extranjero:**
  - Los nadadores bolivianos que residen en el extranjero podrán ser parte del Equipo Nacional siempre y cuando cumplan las marcas mínimas



establecidas o Ranking Nacional, siempre que los tiempos fueran realizados en Campeonato Oficiales y en total concordancia con las reglas de esta normativa.

- Deberán solicitar por escrito al Campeonato que se presentarán con anterioridad no menor a 30 días antes de la realización del evento, al correo oficial: [info@febona.info](mailto:info@febona.info)
- Una vez finalizado el evento, deberán comunicar inmediatamente a FEBODA los resultados de las pruebas con el respaldo necesario o enviar el link de la competencia.
- Estas marcas deberán ser realizadas en campeonatos oficiales, que deberán ser disputados en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico.

#### 4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

- Sera nominado Entrenador del Equipo Nacional, al entrenador o entrenadora del nadador o nadadora, con el mejor puntaje WA, sin distinción entre dama y varón.

#### NORMATIVA ADICIONAL CONTROL ANTIDOPAJE Y RESPONSABILIDAD DEL DEPORTISTA

- **Cumplimiento Obligatorio:** Todos los nadadores seleccionados deben acatar las normativas antidopaje de la AMA, World Aquatics y FEBODA, sometiéndose a controles en cualquier momento.
- **Responsabilidad Individual:** Cada deportista es responsable de conocer y respetar las reglas antidopaje, declarando cualquier sustancia que consuma y participando en capacitaciones.
- **Sanciones:** Cualquier infracción antidopaje implicará:
  - Desafectación inmediata de la selección.
  - Reembolso de gastos asumidos por FEBODA Y OTRAS INSTITUCIONES (viajes, inscripciones, hospedaje, etc.).
  - Otras sanciones según reglamentos internacionales.
- Los entrenadores deberán garantizar que los nadadores bajo su supervisión cumplan con la normativa antidopaje, promoviendo una cultura de juego limpio y responsabilidad deportiva.
- **Compromiso:** Todo nadador deberá firmar una declaración aceptando esta normativa y asumiendo las consecuencias de su incumplimiento.

